

26/10/10

Falta Fobecopán

M.E.C.C.Y.T.
 Subsecretaría de Coordinación Ejecutiva
 DIRECCION DE DOCUMENTACION
 Y PRODUCCION DE CONTENIDOS
 Ing. Bosch 99 - CP 3500 - Resistencia - Chaco
 Tel: (03722) 453008
 Meduc.documentacion@epomchaco.com.ar
 www.chaco.gov.ar/meccyt/direcciondocumentacion

RESISTENCIA, 19 OCT 2010

VISTO:

La necesidad de centralizar la producción documental; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Documentación y Producción de Contenidos, es el organismo depositario de los documentos educativos producidos en la Provincia;

Que en la práctica la Dirección de Documentación y Producción de Contenidos, no ha tenido total acceso a esta documentación, no pudiendo concretar así, su registro informativo;

Que esta situación provoca la imposibilidad de ofrecer un correcto servicio a los usuarios y el apoyo a las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la toma de decisiones;

Que la Dirección de Documentación y Producción de Contenidos constituye un mecanismo viable para centralizar y procesar la documentación que se genera año a año;

Que corresponde el dictado de la presente;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ASIGNAR a la Dirección de Documentación y Producción de Contenidos de este Ministerio, el carácter de unidad depositaria y centralizadora de la documentación educativa producida en la Provincia.

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR a toda persona que asistiera a reuniones fuera o dentro de la Provincia y en representación de este Ministerio, que deberá entregar a la Dirección de Documentación y Producción de Contenidos, un ejemplar de todo producto documental surgido de la misma.

ARTICULO 3º: COMUNICAR la presente Resolución, a todas las áreas del Ministerio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

6438

RESOLUCION Nº _____

[Handwritten signature]

ELMA EDITH MARTINEZ de ALMADA
SECRETARIA GENERAL
M.E.C.C.y T.

ES COPIA DEL ORIGINAL



Prof. NERI FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología